



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

24 JUN 2020

Bogotá D.C., _____

Ref.: Ejecutivo E.G.R. 11001 41 03 751 2019 00263 00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte actora (fl. 146) sin que la misma hubiese sido objetada, y dado que se ajusta a derecho, el Despacho le imparte aprobación en la suma de \$6.517.284,84 (Art. 446 del C. G.P.).

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

Notificación por estado: la anterior providencia es notificada por anotación en:	
ESTADO No. <u>44</u>	Hoy <u>25 JUN 2020</u> a las 08:00 a.m.
La Secretaria,	 MÓNICA SALVENDRA LOZADA